

CREACIÓN Y RECREACIÓN DE *EL ALCALDE DE ZALAMEA*

Juan B. Martínez Bennecker

(IES "El Almijar". Cómputa. Málaga)

RESUMEN: En este artículo se realiza un estudio comparativo de *El alcalde de Zalamea* de Lope y de Calderón, a fin de observar las coincidencias y discrepancias que presentan ambas comedias. El análisis está centrado, sobre todo, en la estructura, en los personajes y en el desarrollo de la acción. Calderón reelabora el modelo creado por Lope, acomodándolo a la estética barroca bajo el sello de su personalidad.

PALABRAS CLAVE: Lope, Calderón, reelaboración, alcalde.

ABSTRACT: In this article it is done a comparative research focusing on the works *El alcalde de Zalamea*, written by Lope and Calderón, in order to identify similarities and differences between these two comedies. The analysis is specially based on its structure, characters and plot. Calderón reworks Lope's model of theatre adapting it to the baroque style from his personal perspective.

KEYWORDS: Lope, Calderón, reworking, mayor.

Durante el Barroco, no era extraño que nuestros dramaturgos acometieran la reelaboración de comedias que no hacía mucho tiempo habían escrito otros poetas contemporáneos. También era habitual entre ellos dramatizar el mismo asunto de piezas anteriores tomadas como modelo, bebiendo incluso en las mismas fuentes. El espíritu que los movía era el de adaptar a los nuevos cánones estéticos títulos que consideraban relevantes, así como reescribir desde la perspectiva barroca temas y motivos tratados anteriormente. Este es el caso de *El alcalde de Zalamea*, trazado inicialmente por Lope y reelaborado posteriormente por Calderón.

Tanto en Lope como en Calderón, *El alcalde de Zalamea*, además de drama de honor, responde a la categoría de drama histórico –"historia

verdadera" lo llama Calderón al final de su versión-. Como es sabido, Lope escenificó en primer lugar el asunto histórico o semi-histórico¹ de grandes posibilidades dramáticas, que luego retomó Calderón, apropiándose del tema, de la estructura argumental, de los principales personajes y hasta de algunos versos. "Lo que Calderón debe a Lope en *El alcalde de Zalamea* – dice Menéndez Pelayo- no es cualquier cosa accidental o secundaria, sino la idea poética fundamental, el conflicto dramático, el plan, los principales personajes, las situaciones culminantes, y, además, algunos versos enteros y una porción de frases literalmente copiadas" (Menéndez Pelayo, 1949, p. 181). Lo que resulta evidente es que, entre la inmensa producción dramática de Lope, *El alcalde de Zalamea* es una de las piezas más desdibujadas, impropia del Fénix, como se creyó antes de asignarle su paternidad. Calderón, por su parte, supo ajustarla a su estética y elevarla a la categoría de perfección dramática.

La crítica en general se ha ocupado poco de este asunto, especialmente por la superioridad de la versión de Calderón que eclipsó la malograda creación de Lope, que fue descubierta tardíamente, en el siglo XIX. La crítica de la época resaltaba la superioridad de Calderón, a pesar de la valoración bastante positiva que del texto lopiano hace el conde Schack, quien hacia 1854 sostenía que Calderón, en su *Alcalde*, aprovechó la traza del argumento ideado por Lope, los caracteres de los personajes y algunas escenas importantes. En el siglo XX hay un conjunto de estudios², que de una u otra manera, tienden a concluir que la versión de Calderón es con mucho superior a la invención de Lope

En el presente trabajo pretendo mostrar, a la luz de la descripción de las dos comedias, el trabajo realizado por Calderón, desmontando el modelo de Lope en lo que se refiere a la estructura dramática, al desarrollo de la acción y a los personajes.

1.- LAS DOS COMEDIAS

a) *El alcalde de Zalamea* de Lope de Vega³

"Fue don Vicente García de la Huerta [...] quien primero mencionó en su Catálogo de comedias, tragedias... (1785) *El alcalde de Zalamea* como

obra original de Lope, y don Agustín Durán descubrió el manuscrito que hoy existe en la Biblioteca Nacional de Madrid. Y el conde Adolfo Federico de Schack –luego de leer el manuscrito que Durán le prestó- escribe categórico: ‘En *El alcalde de Zalamea* aprovechó Calderón una comedia del mismo título de Lope, apropiándose la traza entera de la fábula, los caracteres de los personajes y las escenas más interesantes, de suerte que sólo la dicción poética puede llamarse propiedad suya’. Menéndez Pelayo la incluyó en el tomo XII de las Obras de Lope de Vega, editadas por la Real Academia Española.”⁴

La **jornada primera** comienza con el principio de lo que va a ser el desencadenante de la acción. Pedro Crespo descubre la desvergüenza de sus hijas por medio de Ginesillo, quien le comunica que por la noche hablan a través de la reja con dos capitanes del tercio que va camino de Portugal. Más tarde Pedro Crespo es nombrado alcalde de la villa, cargo que acepta a pesar de reiterar su falta de preparación para el cargo, resaltando así la importancia de la máxima autoridad municipal:

ALCALDE.- ¡Por Dios, que ha errado el intento!
Que alcalde es bien que lo sea
un hombre de entendimiento.
(vv. 82-84)

De esta manera Lope de Vega apunta los dos temas que desarrollará a lo largo del drama: el honor de un padre y de sus hijas, engañadas y violadas, y el ejercicio de la justicia como alcalde de Zalamea, eje central de la comedia; Crespo la administra con sagacidad pueblerina y espíritu justiciero. Su primera actuación es una sentencia contra el escribano por libidinoso, que está “enquillotrado” y tiene “la dama en casa”; la sentencia es categórica y concluyente:

ALCALDE.- [...] Compadre, un consejo os doy
con que la sentencia gana:
o echalda de casa hoy,
o yo os destierro mañana.
(vv. 156-159)

Más tarde resuelve un pleito de un labrador con un tendero. Ligado con el tema nuclear de la administración de la justicia está la pasión

amorosa de las hijas de Crespo y, sobre todo, de los capitanes don Juan y don Diego, que desencadenará al final de la comedia el acto de justicia capital del padre alcalde: el ahorcamiento de los capitanes por su conducta criminal.

El primer encuentro de los capitanes y las hijas de Crespo en escena es fortuito y fugaz, y tiene lugar cuando estos se presentan al alcalde, el cual les amonesta por las quejas que ha recibido de su comportamiento infame con dos doncellas del pueblo; pero más adelante el encuentro es deliberado y a plena luz del día, sin miedo al padre alcalde, pues la pasión impulsa la osadía y hace perder el miedo. Dicho encuentro de amor y de compromiso se suspende bruscamente al aparecer el alcalde, pero los amantes quedan citados para la noche, a pesar de que las doncellas perciben de su padre ciertas sospechas, que suponen un aviso y les hacen dudar si los capitanes se relacionan con otras dos muchachas:

ALCALDE.- Mas si ellas se aconsejaron
con la vergüenza o conmigo,
vieran cómo las engañan
con palabras de maridos
los que, en viéndolas sin honra,
han de publicallo a gritos.

INÉS.- ¡Válgame Dios! ¿Qué es aquesto?

¡Del cielo son los avisos!

(vv. 649-656)

La pasión amorosa, a la que se unen ahora los celos, es tan fuerte que hacen caso omiso a los consejos y avisos del padre y acuden a la cita con sus capitanes. La fuga de las muchachas no llega a producirse porque su padre y Bartolo salen al encuentro y en medio de la confusión que provoca la oscuridad de la noche son liberadas por Crespo, creyendo los capitanes que se marchan con sus rivales amorosos. Esta situación provoca en ellos celos y ansia de venganza. Huyen del lugar, pero un sargento es apresado.

En la **jornada segunda** los móviles de la acción se centran primero en la justicia y después en la venganza justiciera. En el ejercicio de la justicia se establece un conflicto de competencias entre la instancia del villano Pedro Crespo y la militar en la persona del Maese de Campo don

Lope de Figueroa, hombre brusco y de mal carácter debido a la gota que padece. Su entrada en escena se anuncia desde el principio: Juan Serrano, temiendo la respuesta de don Lope, tiene miedo de ejecutar la sentencia municipal de azotar al sargento. Don Lope, acompañado de los capitanes don Diego y don Juan, hace su aparición y enseguida se indigna con el alcalde al enterarse de que tiene preso a un sargento:

DON LOPE.- Pues si sois vos, ¿qué es del sargento
del capitán don Diego?

ALCALDE.- Ahí está preso.

DON LOPE.- ¿Cómo le tenéis preso?

ALCALDE.- En el cepo con dos pares de grillos.

[...]

DON LOPE.- No puedo
responderos de cólera: ¿burlaisos
con algún villanchón de vuestro pueblo?

(vv. 814-817 y 822-824)

Al sargento lo llevan montado en un burro hacia el lugar del castigo acompañado de una gran multitud, por lo que los capitanes quieren intervenir con sus hombres. Pedro Crespo lo impide diciendo que pondrá en el asno "al que quitare al sargento". A continuación explica a don Lope lo ocurrido y la causa del arresto. Don Lope, después de aprobar la sentencia ("Está bien hecho"), dicta un bando por el que prohíbe la presencia de soldados en la villa, "so pena de vida" y reprocha a los capitanes que no hayan castigado a los soldados que andaban alborotando por el pueblo. Pero los capitanes sólo piensan en la venganza, pues creen que Inés y Leonor los engañaron con otros.

Don Lope dicta una sentencia por la que condena a galeras al sargento, pero el alcalde no quiere ejecutarla, porque no desea vengarse de él; su objetivo son los capitanes. El escribano resalta su actitud ejemplar:

El cielo
le enseña: pudiera ser
de muchos jueces ejemplo.

(vv. 1042-1044)

A partir de ahora comienza el ejercicio de la venganza justiciera: Ginesillo llega con la noticia de que las hijas de Pedro Crespo han huido con sus

amantes, pero Bartolo los ha seguido. El alcalde, preocupado por sus hijas y por su honor, emprende su búsqueda:

ALCALDE.- Sin honra estoy: quiero ver,
siguiendo loco a mis hijas,
si de la que me van dejando
hallo yo algunas reliquias.
(vv. 1099-1102)

Después de violarlas, don Diego y don Juan las abandonan, vengándose de esta manera de la detención del sargento. Los soldados apresan a Pedro Crespo y lo atan a un roble, permaneciendo así hasta que su criado Bartolo lo desata, pues sus hijas, que lo habían visto, no se atrevieron a hacerlo por miedo a la venganza.

En la **jornada tercera** Pedro Crespo dicta tres sentencias, que ejemplifican su imparcial actuación como juez. El primer asunto es precisamente contra él mismo: tiene una demanda con motivo de una deuda contraída con un albañil, por lo que ordena sacar prendas de su casa para pagarla, pues carece de dinero:

ALCALDE.- No entendí tal de Pedro Crespo; ¿ahora
a la vejez, no paga lo que debe?
¡Muy bien se salvará! sacadme prendas,
y dentro de tres horas se rematen
a voz de pregonero.
(vv. 1582-1586)

El segundo asunto es la demanda de un labrador contra unos soldados que se alojan en su cortijo y realizan actos delictivos contra la propiedad y contra las personas. El tercer asunto, y por supuesto el de más calado, corresponde a la solicitud de justicia de sus hijas Inés y Leonor, que, además, piden clemencia; no se quejan de que fueran forzadas por los capitanes, sino de que fueron engañadas por las cédulas de promesa de matrimonio:

LEONOR.- Decirlo pueden,
señor alcalde, estas cédulas...
ALCALDE.- Y en ellas, ¿qué prometieron?
LEONOR.- Prometen los dos por ellas
de casarse con nosotras.

(vv. 1746-1750)

El padre alcalde les hace ver su error por no haberle informado de esas cédulas y promete ir a pedir justicia al Rey, al tiempo que las perdona. Consigue más tarde apresarlos y les exige que se casen con sus hijas como habían prometido mediante cédula de matrimonio. Los mete en prisión y los casa con ellas; mientras tiene todo preparado para que los ahorquen, como en su momento había apuntado el gracioso. Llega el Rey, pregunta por ellos y quiere verlos. Pedro Crespo se los muestra ya ahorcados, el Rey se espanta al verlos (“¡Válgame Dios! ¿Qué habéis hecho?”). Pedro Crespo le explica que era mejor que sus hijas “quedasen viudas y no ramera”. “Muy bien”, contesta el Rey; pero no del todo satisfecho, le pregunta por qué no degolló a los capitanes, como les correspondía, y el alcalde le responde en su defensa:

ALCALDE.- Señor, como por acá
viven los hidalgos bien,
no ha aprendido a degollar
el verdugo.

(vv. 2280-2283)

Ante la preocupación del Rey por sus hijas, Pedro Crespo contesta que “serán monjas”. El Rey se ofrece a dotarlas y a Crespo lo nombra alcalde perpetuo por lo bien que ha hecho su trabajo. Don Lope, que no ha intervenido desde su llegada con el Rey, cierra la comedia, con unas palabras que confirman a Pedro Crespo como buen alcalde que sabe impartir la justicia con equidad:

DON LOPE.- Pues con esto, señor, ven,
dando fin a la comedia
pues premias tan justo juez.

(vv. 2297-2299)

b) El alcalde de Zalamea de Calderón⁵

Pertenece, por la naturaleza del conflicto que plantea, al grupo de dramas de honor, en este caso no conyugal, tan arraigados en el Siglo de Oro, si bien desde la perspectiva de la estructura argumental podemos definirlo, en palabras de A. Valbuena Prat, como “un teatro costumbrista, en

el que los tonos populares están admirablemente descritos" (Valbuena Prat, 1969, p. 280).

La comedia de Calderón es una obra maestra, que toma como modelo la comedia homónima de Lope, si bien se aparta de ella tanto que da lugar a una obra bien distinta, como ya apuntara E. Solman (1958): modifica aspectos temáticos, estructurales y de estilo, dándole un giro a la trama, que permite abandonar las justicias de Pedro Crespo para centrarse en el honor, el cual sirve como eje temático del drama.

Calderón pone en funcionamiento un hábil juego de contrastes para mostrarnos el honor como valor que se alcanza, se pierde o se degrada. Para lograrlo, tendrá que recortar los elementos de su modelo por irrelevantes o contraproducentes y añadir otros que convienen a la nueva estructura dramática. Estos recortes implican también una modificación en los caracteres de los personajes y la inclusión de personajes nuevos que sirven a su propósito, asunto que veremos más adelante.

El alcalde se inicia con el ejército acercándose a Zalamea. Como avanzadilla, Rebolledo con un grupo de soldados y la Chispa caminan hablando con jovialidad y alegría hasta que llegan al pueblo y se detienen para recibir órdenes. El capitán explica a los soldados por qué y durante cuánto tiempo han de quedarse en la villa, dato este que falta en la obra de Lope. En el reparto de alojamientos, el sargento tiene reservado para el capitán la mejor casa del pueblo, la del rico labrador Pedro Crespo, que vive con sus hijos Juan e Isabel. Su intención es que el capitán corteje a la villana en los días que van a permanecer en Zalamea, pero a éste no parece interesarle:

Cosa es que en toda mi vida,
ni aun de paso, me agradó;
porque en no mirando yo
aseada y bien prendida
una mujer, me parece
que no es mujer para mí.

(vv. 193-198)

Más adelante cambiará de opinión, generando con su comportamiento la acción dramática. Ahora estamos todavía en el inicio, en la exposición o planteamiento del argumento.

Continúa el autor presentando los personajes que habitan la villa: don Mendo, Pedro Crespo y su hijo Juan (Isabel vendrá más adelante). Los militares tropiezan con el hidalgo empobrecido don Mendo, que conversa con su criado Nuño sobre la llegada de los soldados, explicándole lo que el público ya sabía, pero a Calderón le interesa recordarlo por lo que va a ocurrir más adelante: cómo los villanos tenían la obligación de alojar en su casa a los militares. Los hidalgos, sin embargo, tenían carta de hidalguía que los eximía de esta carga. Pasea por la calle donde vive su amada Isabel, que no le corresponde; tampoco es del agrado de su padre ni de su hermano, debido a su edad y condición. Pedro Crespo, a diferencia de lo que ocurre en la comedia de Lope, informa a su hija de la presencia de los soldados en la villa, después que el sargento ha llevado a su casa la ropa del capitán y le advierte del peligro que entrañan los soldados, por lo que le manda retirarse al desván para no ser vista:

PEDRO CRESPO.- [...] Así, hija,
al punto has de retirarte
en esos desvanes, donde
yo vivía.

(vv. 537-549)

Después de la presentación de personajes, comienza la acción. El capitán y el sargento han llegado a casa de Pedro Crespo y son recibidos por el hijo, Juan, que siente admiración por el uniforme militar. Ambos militares se preguntan dónde estará Isabel al no verla por la casa, pero luego, a través de una criada, descubren que se halla en los aposentos de arriba. Notemos la diferencia de la actitud recatada de Isabel, tan distinta a la de las frívolas Inés y Leonor en el primer *Alcalde*. La pasión se enciende en don Álvaro, quien, para poder verla, decide perseguir a Rebolledo por la casa simulando querer matarlo; esto le permite entrar en el cuarto de la joven. Isabel defiende a Rebolledo, mientras que don Álvaro celebra la belleza de la villana:

DON ÁLVARO.- No pudiera otro sagrado
librarle de mi furor,
sino vuestra gran belleza;
por ella vida le doy.
Pero mirad, que no es bien

en tan precisa ocasión
hacer vos el homicidio,
que no queréis que haga yo.

(vv. 699-706)

Pedro Crespo y su hijo llegan cuando don Álvaro está requebrando a Isabel y le reprocha su actitud. Juan sospecha que todo ha sido una "invención" para llegar hasta la habitación de su hermana, por lo que se enfrenta con él, primero verbalmente y luego con la espada; pero al llegar don Lope, finaliza la trifulca. Pregunta por lo ocurrido y promete castigar a Rebolledo, el cual después confiesa que el capitán le mandó "que fingiese la pendencia" para entrar en sus aposentos.

Don Lope, preocupado, decide echar un bando prohibiendo la salida de soldados "so pena de muerte" y en cuanto al alojamiento, él se hospedará en la casa de Pedro Crespo y el capitán en cualquier otra del pueblo. Discuten don Lope y Pedro Crespo acerca de la actuación de don Álvaro, cada uno desde su punto de vista; el primero desde su óptica militar y el segundo desde la lógica de la razón. El militar recuerda al villano su obligación de sufrir estas cargas, pero éste hace una sutil distinción entre su hacienda, su vida y su honor:

PEDRO CRESPO.- Con mi hacienda,
pero con mi fama no.
Al Rey la hacienda y la vida
se ha de dar; pero el honor
es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios.

(vv. 871-876)

Don Lope le da la razón y percibe que no está ante un villano cualquiera. Pedro Crespo, por su parte, desconfía del militar:

PEDRO CRESPO.- (Caprichoso es el don Lope; [aparte]
no haremos migas los dos).

(vv. 890-894)

Al comenzar la **segunda jornada** los dos pretendientes, don Mendo y don Álvaro, manifiestan su interés por Isabel. El hidalgo recela del militar y está dispuesto a batirse con él por su dama, mostrando su espíritu caballeresco.

El capitán, dolido por el desdén de la villana, la desea ardientemente, a pesar de los intentos del sargento para que entre en razón:

SARGENTO.- [...] Si te has de ir
mañana, ¿para qué intentas
que una mujer en un día
te escuche y te favorezca?

DON ÁLVARO.- En un día el sol alumbra
y falta; en un día se trueca
un reino todo, en un día
es edificio una peña;
[...] luego pudiera
en un día ver mi amor
sombra y luz, como planeta,
pena y dicha, como imperio;
(vv. 965-981)

Don Álvaro, obsesionado por Isabel, intentará de nuevo abordarla. El recurso que utiliza es una serenata bajo su ventana, con Rebolledo y la Chispa. He aquí dos mundos enfrentados, el de las bajas pasiones (don Álvaro, Rebolledo y la Chispa) y el de la honradez (Pedro Crespo, Juan e Isabel). Mientras se aprestan a cenar Don Lope y Pedro Crespo en el jardín de su casa, más tarde se incorpora a la cena Isabel a petición de don Lope. Esta reunión apacible se ve interrumpida bruscamente por la música de la calle, que don Lope justifica como relajo de los soldados, dada la dureza de la milicia. Pero cuando la música suena bajo la ventana de Isabel, se marchan enfadados a la calle por la puerta de atrás. El capitán se impacienta al no ver abrirse la ventana de Isabel; don Mendo, ofendido, aparece en escena a caballo con adarga, acompañado de Nuño, dispuesto a defender a su amada:

DON MENDO.- [...] ¡Ah celos, pena cruel!
Bien supiera yo arrojar
a todos a cuchilladas
de aquí;
(vv. 1304-1307)

Don Álvaro falla en su intento. La serenata sigue, don Lope y Pedro Crespo armados, riñen con los soldados, pero la oscuridad de la noche propicia que

riñan entre sí, como ocurría en el primer *Alcalde*, hasta que se reconocen por la intervención de Juan. Vuelven el capitán y los soldados jurando dar muerte a los villanos y don Lope restablece el orden en la villa ordenando a la compañía salir de Zalamea. Igual que al principio se explica la llegada del ejército a Zalamea, ahora tiene lugar la orden explícita de la salida, pormenores que faltan en la comedia de Lope, en la que no se sabe ni cuándo entra ni cuándo sale.

Don Álvaro sigue en su empeño, quiere volver al pueblo para ver a Isabel, por lo que deja al sargento con la tropa. Don Lope emprende su camino hacia Guadalupe para encontrarse con el Rey; con él va Juan, de lo que se alegra Rebolledo porque con su ausencia don Álvaro tiene un obstáculo menos para conseguir su objetivo:

REBOLLEDO.- Señor, albricias me da.

DON ÁLVARO.- ¿De qué han de ser, Rebolledo?

REBOLLEDO.- Muy bien merecerlas puedo,
pues solamente te digo...

DON ÁLVARO.- ¿Qué?

REBOLLEDO.- que ya hay un enemigo
menos a quien tener miedo.

(vv.1456-1461)

Crespo, Isabel e Inés despiden a don Lope y a Juan, al que su padre le da buenos consejos, en una escena conmovedora. Padre e hija se quedan en la puerta tomando el fresco e Isabel le comunica que esa tarde se han elegido los oficios en Zalamea. Después llega el capitán con unos soldados buscando la señal de una criada de Crespo, previamente sobornada. Pero al ver a Isabel en la calle, prepara el rapto con el sargento. Poco después el capitán roba a Isabel, dando satisfacción a su pasión, "Es una furia, un delirio/ de amor" (p. 151), le dice a la sorprendida muchacha. Estamos en el inicio de la tragedia. Pedro Crespo, con la espada que le ha proporcionado Inés, sale tras el capitán y soldados, pero cae herido, lo apresan y lo atan a una encina para que no pueda avisar a la gente del pueblo. Finaliza la jornada cuando Juan oye los gritos de su padre y los gemidos de su hermana sin reconocerlos:

JUAN.- [...]

Tristes voces a una parte,

A partir de ahora Pedro Crespo sólo desea venganza y justicia, como veíamos en el primer *Alcalde*. En Zalamea los recibe el escribano, quien comunica a Pedro Crespo su nombramiento de alcalde, con dos asuntos inmediatos pendientes: la llegada del Rey y la investigación sobre el origen de las heridas del capitán, al que acaban de traer unos soldados. Pedro Crespo acepta la vara de alcalde, así se lo dice a su hija:

Hija,
ya tenéis el padre alcalde,
él os guardará justicia.
(vv. 2133-2135)

El capitán, ya curado, quiere marcharse del pueblo por temor a los villanos, pero también por la justicia que anuncia Rebolledo, aunque él está seguro de que como militar le corresponde el consejo de guerra:

DON ÁLVARO.- Nada me puede a mí estar
mejor, llegando a saber
que estoy aquí, y no temer
a la gente del lugar;
que la justicia es forzoso
remitirme en esta tierra
a mi consejo de guerra.
(vv. 2160-2166)

El comportamiento del capitán se aleja del primer *Alcalde*: no recurre a la venganza porque no ha lugar, pues el único hombre que ha estado con Isabel ha sido él, ni tampoco accede al ruego de Pedro Crespo de casarse con ella, pues se siente respaldado y seguro en la justicia militar que le corresponde.

Crespo manda cerrar las puertas de la villa para que no salga nadie; después se ve con el capitán a solas y, dejando a un lado la vara del alcalde, le pide como padre que se case con su hija, adoptando al final una actitud de súplica:

PEDRO CRESPO.- [...] Mirad
Híncase de rodillas.
que a vuestros pies os lo ruego
de rodillas y llorando

sobre estas canas que el pecho,
viendo nieve y agua, piensa,
que se me está derritiendo.
¿Qué os pido? Un honor os pido,
que me quitasteis vos mismo;
[...]
Mirad, que puedo tomarle
por mis manos, y no quiero,
sino que vos me lo deis.

(vv. 2290-2304)

El capitán lo menosprecia y después de un agrio diálogo, Crespo coge la vara y jura que se lo ha de pagar. Después manda prender al capitán, el cual apela a su condición militar para no someterse a la justicia civil, y se lo llevan a prisión:

PEDRO CRESPO.- [...]

Con respeto le llevad *[al Escribano]*
a las casas en efeto
del concejo, y con respeto
un par de grillos echad
y una cadena, y tened
con respeto gran cuidado
que no hable a ningún soldado.

(vv. 2362-2368)

Luego detienen a Chispa y Rebolledo, que, tras un interrogatorio del alcalde, se disponen a declarar sobre lo sucedido a Isabel. Pedro Crespo le pide a Isabel que firme una querrela contra el capitán, pero ella no accede, entonces enfadado le dice a Inés:

PEDRO CRSPPO.- Inés, pon ahí esa vara;
pues que por bien no ha querido
ver el caso concluido,
querrá por mal.

(vv. 2498-2501)

Como en el modelo, el desenlace final comienza con la llegada de don Lope, preocupado por la detención del capitán, hecha por "un alcaldillo", pues desconoce que Pedro Crespo ha sido nombrado alcalde. Mantiene un

vivo debate con él sobre la autoridad y jurisdicción de un alcalde. Don Lope quiere llevarse al preso, pero Crespo no lo permite:

DON LOPE.- Yo he de llevarme el preso;
ya estoy en ello empeñado.

PEDRO CRESPO.- Yo por acá he sustanciado
el proceso.

DON LOPE.- ¿Qué proceso?
(vv. 2594-2597)

Don Lope dispone el operativo con la tropa para excarcelar al capitán, pero no llega a intervenir porque aparece el Rey, quien se queja del alboroto que hay. Don Lope le cuenta lo sucedido:

DON LOPE.- Un alcalde
ha prendido un capitán,
y viniendo yo por él
no le quieren entregar.
(vv. 2648-2651)

Crespo le explica la causa del apresamiento y el Rey le exige el preso para entregarlo a la justicia militar, pero Crespo no se lo puede entregar porque ya está ejecutada la sentencia: muestra al capitán muerto por garrote. Después de justificar –como en el primer *Alcalde*- que no ha sido degollado porque nadie en el pueblo conoce el oficio, el Rey aprueba la ejecución y lo nombra alcalde perpetuo:

FELIPE SEGUNDO.- Don Lope, aquesto ya es hecho,
bien dada la muerte está;
no importa errar lo menos
quien acertó lo demás.
[...]
Vos por alcalde perpetuo
de esta villa os quedad.
(vv. 2724-2727 y 2732-2733)

El Rey se marcha con su acompañamiento hacia Portugal y quedan en escena Crespo, Juan, Don Lope, Rebolledo y Chispa. Finalmente se dispone que Isabel vaya a un convento; Juan ingrese en el ejército y los graciosos se unan a los hombres de don Lope.

3.- LA LABOR DE CALDERÓN

Ya hemos dicho más arriba que Calderón construye a partir de *El alcalde* de Lope una "obra de estilo y espíritu bien distinto. Eleva al protagonista a una cima de dignidad, a un arquetipo de nobleza popular española, y la acción se organiza con sabiduría admirable" (Valbuena Prat, 1941). Acomodada a la estética barroca, Calderón prescinde de los materiales innecesarios y modifica aquellos que convenían a su propósito.

La primera y más notable modificación es la del protagonista Pedro Crespo, que deja de ser ese astuto aldeano que administra la justicia con sagacidad y pundonor en diferentes ocasiones (una de ellas –la más notable- en la persona de sus propias hijas) para convertirse en un rico y honrado labrador, celoso de su familia y preocupado por la alteración del orden que miembros del ejército producen en su pueblo. Ejercerá la justicia también, pero en una sola ocasión y con motivo del honor arrebatado a su hija. Precisamente su nombramiento de alcalde tiene lugar en la última jornada, después del rapto de Isabel.

De igual modo, los dos capitanes y las dos hijas de Crespo de *El alcalde* de Lope se convierten en un capitán, don Álvaro de Ataide, y una doncella, Isabel. Esta reducción viene acompañada de las siguientes modificaciones:

- ◆ Isabel es una mujer honrada, celosa de su virtud, que desde el primer momento y por consejo de su padre se oculta de los militares, especialmente del capitán, que se va a alojar en su casa. No cede a las pretensiones de don Álvaro, por lo que es raptada y violada. En cambio, Inés y Leonor, en *El alcalde* de Lope, desean y aceptan la compañía de los capitanes porque quieren mejorar de vida y de condición saliendo de la villa; son engañadas por ellos bajo promesa de matrimonio y resultan también violadas en el campo.
- ◆ Los capitanes de *El alcalde* de Lope son personajes frívolos, ruines y cobardes; incapaces de cumplir su palabra de matrimonio expresada en la cédula, no aceptan tampoco la boda que les propone el padre de las hijas deshonradas. Don Álvaro de Ataide, por su parte, es un personaje altivo, que se sabe superior a los villanos; así, se muestra despectivo, cuando al llegar a Zalamea el

sargento le sugiere cortejar a Isabel. Pero desde que entra en su casa se convierte en su obsesión, y no parará hasta poseerla. Cuando, por medio de argucias don Álvaro llega a verla e intenta cortejarla, ella lo rechaza contundentemente, por lo que no le queda más opción que aguantarse o reducirla por la fuerza. Su orgullo y su incontenible pasión lo llevarán más tarde al rapto y a la violación, convirtiéndose en un indigno caballero y un militar deshonrado, que, además, morirá en la horca como un villano.

En la función del gracioso se aprecian cambios con respecto a *El alcalde* de Lope. Así, Rebolledo adquiere una nueva dimensión al participar en la acción como otro personaje más, colaborando con el capitán en su trepa para ver a Isabel o confesando a la autoridad popular, para no ser azotado, los hechos delictivos cometidos tras el rapto de la doncella.

El personaje don Lope de Figueroa se mantiene en Calderón con las mismas características fundamentales que en Lope (mal genio y jurador, hombre recto y militar valeroso), pero mejor perfilado. Se manifiesta conforme con la sentencia del alcalde contra el capitán, pero –marcando diferencias con *El alcalde* de Lope- se opone con toda su fuerza porque no lo cree competente dado que es militar, y en el enfrentamiento amenaza incluso con asaltar la villa, suceso que no acontece por la llegada oportuna del rey.

Hay varios personajes nuevos introducidos por Calderón, que no sustituyen ni transforman a otros del primer *Alcalde*: dos importan para la estructura dramática, son el hijo de Pedro Crespo, Juan, y el hidalgo don Mendo; hay otros tres, complementarios, que sirven de acompañamiento: Chispa; Inés, prima de Isabel, y Nuño, criado de don Mendo.

Juan Crespo y don Mendo son personajes necesarios en la estructura dramática ideada por Calderón, en la que cada uno adquiere sentido completo en relación con los demás, dentro de un todo armónico. Juan Crespo puede haber sido creado como sustitución de una de las hermanas de *El alcalde* de Lope, aportando la variedad de ser un joven impetuoso, que nos sugiere la juventud de Pedro Crespo, firme en sus ideas sobre el honor, la nobleza y el pueblo, que aspira a conseguir mejora en su estado y condición a través de la milicia. Don Mendo es un personaje que faltaba en

la comedia de Lope; forma parte del paisaje en ese fresco costumbrista en que se inserta la temática de la obra. Representa la degradación de la nobleza (los hidalgos venidos a menos eran típicos en esta época), así como Juan representa lo contrario, es decir, la aspiración a la nobleza a través de la carrera militar. Pero don Mendo desempeña también el papel de ser rival de don Álvaro, al estar enamorado de la villana Isabel, lo que nos induce a evocar a don Quijote (con quien ha sido comparado al comienzo de la pieza) y a Dulcinea.

Como conclusión podemos decir que, a la luz de la lectura de ambas comedias, salta a la vista el débito de Calderón a Lope, no de algún motivo o idea argumental, sino del cuerpo de la obra. Como ya resaltó Menéndez Pelayo (1949), Calderón reelabora el drama de Lope, haciéndolo distinto en todo lo esencial, aunque semejante en lo accidental: introduce innovaciones en la estructura de la obra, en el número y caracteres de los personajes y en las situaciones dramáticas, obedeciendo a criterios estéticos diferentes, en los que prevalece la claridad lógica, por la que se unifica la acción y los personajes principales adquieren mayor relieve.

De los dos temas desarrollados en el primer *Alcalde* (el honor y el ejercicio de la justicia como alcalde de Zalamea), Calderón se queda sólo con uno, el honor, haciendo converger en él todos los elementos estructurales de la comedia, convertida así en un drama de honor.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO MAYDEU, Javier (ed.). *Estudios sobre el teatro de Calderón (I)*, Madrid: Istmo, 2000.
- ARELLANO, Ignacio. *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid: Cátedra, 1995.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *El alcalde de Zalamea*, ed. de Ángel Valbuena Briones, Madrid: Cátedra, 1978.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro y VEGA, Lope de, *El alcalde de Zalamea*, ed. de Juan Alcina Franch, Barcelona: Juventud, 1970.
- _____ *El alcalde de Zalamea*, edición crítica de las dos versiones, de Juan M. Escudero Baztán, Madrid: Iberoamericana, 1998.

- KERSTEN, Raquel, "*El alcalde de Zalamea* y su refundición por Calderón", en Rizel Pincus Sigele y Gonzalo Soberano (eds.), *Homenaje a Casaldueiro, crítica y poesía*, Madrid: Gredos, 1972, p. 263-273.
- LARA GARRIDO, José., *Del Siglo de Oro (Métodos y elecciones)*, Madrid: Universidad Europea-CEES Ediciones, 1997.
- MARÍN, Diego, *Uso y función de la versificación dramática en Lope de Vega*, Valencia: Castalia, 1962.
- _____ "Función dramática de la versificación en el teatro de Calderón", en Javier Aparicio Maydeu (ed.) *Estudios sobre el teatro de Calderón* (I), Madrid: Istmo, 2000, p. 351-360.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino., *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*, IV y VI, Madrid: CSIC, 1949.
- MORLEY, Sylvanus Griswold y BRUERTON, Courtney, *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid: Gredos, 1968.
- OROZCO DÍAZ, Emilio, *Teatro y teatralidad en el Barroco*, Barcelona: Planeta, 1969.
- _____ "Sentido de continuidad espacial y desbordamiento expresivo en el teatro de Calderón. El soliloquio y el aparte", en Javier Aparicio Maydeu (ed.) *Estudios sobre el teatro de Calderón* (I), Madrid: Istmo, 2000, p. 361-412.
- PARKER, Alexander A., "La estructura dramática de *El alcalde de Zalamea*", en Rizel Pincus Sigele y Gonzalo Soberano (eds.), *Homenaje a Casaldueiro, crítica y poesía*, Madrid, 1972, p. 411-418.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos., "Nota preliminar" a *El alcalde de Zalamea* en su edición de VEGA, Lope de, *Obras escogidas de...*, III, Madrid: Aguilar, 1974.
- SLOMAN Albert E., *The Dramatic Craftsmanship of Calderón; His Use of Earlier Plays*, Oxford, 1958.
- TOURON DE RUIZ, Mercedes, "El alcalde de Zalamea en Lope y Calderón", en *Cuadernos hispanoamericanos*, nº 372, 1981, p. 534-550
- VALBUENA BRIONES, Ángel, *Perspectiva crítica de los dramas de Calderón*, Madrid: Rialp, 1965.
- VALBUENA PRAT, Ángel., *Calderón, su personalidad, su arte dramático, su estilo y sus obras*, Barcelona: Juventud, 1941.
- _____ *Historia del teatro español*, Barcelona: Noguer, 1956.

_____ *El teatro español en su Siglo de Oro*, Barcelona: Planeta, 1969.
VEGA, Lope de, *Arte nuevo de hacer comedias*, Madrid: Espasa Calpe, 1968.
_____ *El alcalde de Zalamea*, en *Obras escogidas de...*, ed. de Federico Carlos Sainz de Robles, tomo III, Madrid: Aguilar, 1974, p. 1407-1434.

¹ El suceso en que se fundamenta la obra pudo ocurrir en el verano de 1580, durante el viaje de Felipe II a Lisboa para proclamarse rey de Portugal, previa pacificación ciudadana llevada a cabo por el Duque de Alba.

² Así, entre otros, los trabajos de Albert E. Sloman, *The Dramatic Craftsmanship of Calderón; His use of earlier plays*, Oxford, 1958; Raquel Kersten, "El alcalde de Zalamea y su refundición por Calderón", en Rízel Pincus Sigel y Gonzalo Soberano (eds.), *Homenaje a Casaldueiro, crítica y poesía*, Madrid, Gredos, 1972, p. 263-273 y Mercedes Touron de Ruiz, "El alcalde de Zalamea en Lope y Calderón", en *Cuadernos hispanoamericanos*, nº 372, 1981, p. 534-550; también la "Introducción" a *El alcalde de Zalamea*, edición crítica de las dos versiones, de Juan M. Escudero Baztán, Madrid, Iberoamericana, 1998. Esta edición es la que sigo en este trabajo.

³ Su paternidad es dudosa. Bruerton y Morley (1968) consideran que esta comedia, fechada antes de 1607, "no es, al menos en su forma actual de Lope". Acerca de su autoría remito al lector al capítulo II de la edición de *El alcalde de Zalamea* (las dos versiones), de Juan M. Escudero Baztán, Madrid, Iberoamericana, 1998, donde hallará una erudita y detallada información.

⁴ Federico Carlos Sainz de Robles, "Nota preliminar" a *El alcalde de Zalamea* en su edición de VEGA, Lope de, *Obras escogidas de...*, III, Madrid, Aguilar, 1974.

⁵ Para el estudio de esta comedia sigo la edición de de Ángel Valbuena Briones: Pedro Calderón de la Barca, *El garrote más bien dado o El alcalde de Zalamea*, Madrid, Cátedra, 1978.